

Serie: Antropología  
Dirección: Jutta Burggraf (Alemania)

Directores de Colecciones

**Antropología:** Jutta Burggraf (Alemania)  
**Arquitectura:** María Antonia Frías Sagardoy (España)  
**Biografías:** Gustavo González Villanueva (Guatemala)  
**Centenario:** Helena Ospina (Costa Rica)  
**Cine:** Pedro Antonio Urbina (España)  
**Educación:** Concepción Naval (España)  
**Encuentros Culturales:** PROMESA (Costa Rica)  
**Espiritualidad:** Javier Abad Gómez (Colombia)  
**Familia:** Ana María Navarro (España)  
**Filosofía:** Cecilia Echeverría (Costa Rica)  
**Historia:** Mariano Fazio (Italia)  
**Literatura:** Ana Zelaya (Costa Rica)  
**Milenio:** Mauricio Víquez (Costa Rica)  
**Orientación Familiar:** María Adela Tamés (Colombia)  
**Pensamiento y Creatividad:** Alfonso López Quintás (España)  
**Poesía:** María Rosa Noda (EE.UU.)  
**Temas de Actualidad:** Jorge Scala (Argentina)  
**Teología:** Josep-Ignasi Saranyana (España)  
[www.arvo.net](http://www.arvo.net) Antonio Orozco Delclós (España)

JUTTA BURGGRAF

## ¿Qué quiere decir género?

En torno a un nuevo modo de hablar



PROMESA  
Antropología 4

## Índice

|  |    |
|--|----|
| La ideología de <i>gender</i> .....                          | 9  |
| El proceso de identificación con el propio sexo .....        | 15 |
| Hacia una nueva comprensión de la diferencia sexual .....    | 21 |
| Una relación adecuada entre <i>sex</i> y <i>gender</i> ..... | 27 |
| Nota final .....   | 31 |
| PROMESA .....  | 33 |

## La ideología de *gender*

Algunos prefieren hablar de género (*gender*) en vez de sexo. No se trata sólo de un cambio de palabra. Detrás está la ideología feminista de *gender* que se divulga a partir de la década 1960–1970. Según esta ideología, la masculinidad y la feminidad no estarían determinados fundamentalmente por el sexo, sino por la cultura. Mientras que el término sexo hace referencia a la naturaleza e implica dos posibilidades (varón y mujer), el término género proviene del campo de la lingüística donde se aprecian tres variaciones: masculino, femenino y neutro. Las diferencias entre el varón y la mujer no corresponderían, pues, –fuera de las obvias diferencias morfológicas–, a una naturaleza “dada”, sino que serían meras construcciones culturales “hechas” según los roles y estereotipos que en cada sociedad se asignan a los sexos (“roles socialmente construidos”).<sup>1</sup> En este contexto se destaca (no sin razón) que, en el pasado, las diferencias fueron acentuadas desmesuradamente, lo que condujo a situaciones de discriminación e injusticia para muchas mujeres: durante largos siglos, correspondió al “destino femenino” ser modelada como un ser inferior, excluida de las decisiones públicas y de

los estudios superiores. Pero hoy en día –se sigue afirmando– las mujeres se dan cuenta del fraude del que han sido víctimas, y rompen los esquemas que les fueron impuestos. Pretenden liberarse sobre todo del matrimonio y de la maternidad.<sup>2</sup>

Algunos apoyan la existencia de cuatro, cinco o seis géneros según diversas consideraciones: heterosexual masculino, heterosexual femenino, homosexual, lesbiana, bisexual e indiferenciado. De manera que, la masculinidad y la feminidad no se consideran, en modo alguno, como los únicos derivados naturales de la dicotomía sexual biológica. Cualquier actividad sexual

1 En los idiomas en los que no se dispone de dos palabras diferentes (*sex* – *gender*, sexo – género), se suele hablar del “sexo biológico” y “sexo psicosocial”; así, por ejemplo, en alemán: “biologisches Geschlecht” – “psycho-soziales Geschlecht”.

2 Algunos adeptos del feminismo de género proponen: “In order to be effective in the long run, family planning programmes should not only focus on attempting to reduce fertility within existing gender roles, but rather on changing gender roles in order to reduce fertility.” (“Para ser efectivos a largo plazo, los programas de planificación familiar deben buscar no sólo reducir la fertilidad dentro de los roles de género existentes, sino más bien cambiar los roles de género a fin de reducir la fertilidad.”) La cita se encuentra en *Gender Perspective in Family Planning Programs*, preparado por la DIVISION FOR THE ADVANCEMENT OF WOMEN FOR THE EXPERT GROUP MEETING ON FAMILY PLANNING, HEALTH AND FAMILY WELL-BEING, Bangalore (India), 26–30 de octubre de 1992; y organizado en colaboración con el UNITED NATIONS POPULATIONS FUND (UNFPA).

resultaría justificable.<sup>3</sup> La “heterosexualidad”, lejos de ser “obligatoria”, no significaría más que uno de los casos posibles de práctica sexual. Ni siquiera sería preferible para la procreación. En sociedades “más imaginativas”, la reproducción biológica puede asegurarse con otras técnicas, se afirma.<sup>4</sup> Y como la identidad genérica (el *gender*) podría adaptarse indefinidamente a nuevos y diferentes propósitos, correspondería a cada individuo elegir libremente el tipo de género al que le gustaría pertenecer, en las diversas situaciones y etapas de su vida.

Para llegar a una aceptación universal de estas ideas, los promotores del feminismo radical de género intentan conseguir un gradual cambio cultural, la llamada “de-construcción” de la sociedad, empezando con la

3 Cf. Judith BUTLER: “Al teorizar que el género es una construcción radicalmente independiente del sexo, el género mismo viene a ser un artificio libre de ataduras. En consecuencia, varón y masculino podrían significar tanto un cuerpo femenino como un masculino; mujer y femenino, tanto un cuerpo masculino como un femenino.” *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*, New York–London 1990, p.6. Aunque este trabajo esté criticado, en algunos círculos extremistas todavía más radicales, por no separarse del todo de la dimensión biológica, puede considerarse como una de las obras claves que presentan la ideología de *gender*.

4 Heidi HARTMANN: *The Unhappy Marriage of Marxism and Feminism*, Boston 1981, p.16. Como muchos otros, la autora anticipó, en parte, la completa disociación entre sexualidad y procreación, maternidad/paternidad y filiación que las intervenciones artificiales hacen posible hoy en día.

familia y la educación de los hijos.<sup>5</sup> Utilizan un lenguaje ambiguo que hace parecer razonables los nuevos presupuestos éticos. La meta consiste en “re–construir” un mundo nuevo y arbitrario que incluye, junto al masculino y al femenino, también otros géneros en el modo de configurar la vida humana y las relaciones interpersonales.

Estas pretensiones han encontrado un ambiente favorable en la antropología individualista del neoliberalismo radical. Se apoyan, por un lado, en diversas teorías marxistas y estructuralistas,<sup>6</sup> y por el otro, en los postulados de algunos representantes de la “revolución sexual”, como Wilhelm Reich (1897–1957) y Herbert Marcuse (1898–1979) que invitaban a experimentar todo tipo de situaciones sexuales. Más directamente aún se puede ver el influjo del existencialismo ateo de Simone de Beauvoir (1908–1986) que anunció ya en 1949 su conocido aforismo: “¡No naces

5 PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA: *Familia, matrimonio y uniones de hecho*, (26 de julio de 2000), 8. El feminismo de género ha encontrado favorable acogida en un buen número de importantes instituciones internacionales, entre las que se encuentran algunos Organismos de la Organización de Naciones Unidas. En no pocas Universidades se pretende, además, de elevar los “Gender Studies” a un nuevo rango científico.

6 Fue Friedrich ENGELS quien sentó las bases de unión entre el marxismo y el feminismo. Cf. su obra *The Origin of the Family, Property and the State*, New York 1972. (Original alemán *Der Ursprung der Familie, des Privateigentums und des Staates*, 1884).

mujer, te hacen mujer!,”<sup>7</sup> – más tarde completado por la lógica conclusión: “¡No se nace varón, te hacen varón! Tampoco la condición de varón es una realidad dada desde un principio.”<sup>8</sup> Los estudios socioculturales de Margaret Mead (1901–1978) también pueden incluirse en este proceso histórico que consolidó una nueva rama del feminismo radical, aunque la validez científica de sus aportaciones fue cuestionada por otros investigadores.<sup>9</sup>

Al proclamar que los géneros masculino y femenino serían el producto exclusivo de factores sociales, sin relación alguna con la dimensión sexual de la persona, los defensores de la teoría de género se oponen a un modelo, igualmente unilateral que el suyo, que sostiene justamente lo contrario: niega cualquier interacción entre el individuo y la comunidad a la hora de configurar la identidad personal como varón o mujer; y afirma que a cada sexo le corresponderían por necesidades biológicas unas funciones sociales fijas,

7 Simone de BEAUVOIR: *Das andere Geschlecht*, Hamburg 1951, p.285. (Original francés *Le Deuxième Sexe*, Paris 1949).

8 Simone de BEAUVOIR: *Alles in Allem*, Hamburg 1974, p.455.

9 Cf. Margaret MEAD: *Male and Female. A Study of the Sexes in a Changing World*, New York 1949. Gloria SOLÉ ROMEO: *Historia del feminismo. Siglos XIX y XX*, Pamplona 1995, pp.50–53.

invariables en la historia.<sup>10</sup> Este modelo, sin embargo, se considera hoy en día falso a nivel teórico y jurídico, al menos en el mundo occidental.<sup>11</sup> Está en parte superado por la legislación, pero no totalmente;<sup>12</sup> no se puede negar que persiste su influjo en la práctica social.

10 Con respecto a los diversos modelos que presentan la relación entre varón y mujer, cf. el esquema clarificador de María ELÓSEGUI: *La transexualidad. Jurisprudencia y argumentación jurídica*, Granada 1999, pp.91–118.

11 La subordinación de la mujer atenta contra el principio de igualdad entre los sexos y contra los derechos humanos reconocidos en la Declaración Universal de la Organización de Naciones Unidas de 1948 y en otros muchos documentos de la ONU.

12 Cf. los estudios de María ELÓSEGUI: “Existe todavía discriminación directa, indirecta y oculta en el ámbito laboral, en el de la seguridad social, en el derecho financiero etc.” *Los derechos reproductivos. Un nuevo concepto jurídico procedente del mundo legal anglosajón*, en Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado 16 (2000), p.689.

## El proceso de identificación con el propio sexo

En la persona humana, el sexo y el género –el fundamento biológico y la expresión cultural– no son idénticos, pero tampoco son completamente independientes. Para llegar a establecer una relación correcta entre ambos, conviene considerar previamente el proceso en el que se forma la identidad como varón o mujer. Los especialistas señalan tres aspectos de este proceso que, en el caso normal, se entrelazan armónicamente: el *sexo biológico*, el *sexo psicológico* y el *sexo social*.<sup>13</sup>

El *sexo biológico* describe la corporeidad de una persona. Se suelen distinguir diversos factores. El “sexo genético” (o “cromosómico”) –determinado por los cromosomas XX en la mujer, o XY en el varón– se establece en el momento de la fecundación y se traduce en el “sexo gonadal” que es responsable de la actividad hormonal. El “sexo gonadal”, a su vez, influye sobre el

13 El sexo biológico suele denominarse simplemente *sex*, *sexo*, mientras que el sexo psicológico y social están unidos en el término *gender*, *género*.

“sexo somático” (o “fenotípico”) que determina la estructura de los órganos reproductores internos y externos. Conviene considerar el hecho de que estas bases biológicas intervienen profundamente en todo el organismo, de modo que, por ejemplo, cada célula de un cuerpo femenino es distinta a cada célula de un cuerpo masculino. La ciencia médica indica incluso diferencias estructurales y funcionales entre un cerebro masculino y otro femenino.<sup>14</sup>

El *sexo psicológico* se refiere a las vivencias psíquicas de una persona como varón o mujer. Consiste, en concreto, en la conciencia de pertenecer a un

14 Cf. Dennis D. KELLY: *Sexual Differentiation of the Nervous System*, en: *Principles of Neural Science*, ed. por Eric R. KANDEL, James H. SCHWARTZ, Thomas M. JESSELL, 4. ed. (Ed. Appleton and Lange), Norwalk, Connecticut 2000, pp.1131–1149. P. NOPOULOS, M. FLAUM, D. O’LEARY, N.C. ANDREASEN: *Sexual dimorphism in the human brain: evaluation of tissue volume, tissue composition and surface anatomy using magnetic resonance imaging*, en: *Psychiatry Res* (2000/2), pp.1–13. H. DAVIDSON, K.R. CAVE, D. SELLNER: *Differences in visual attention and task interference between males and females reflect differences in brain laterality*, en: *Neuropsychologia* (2000/4), pp.508–514. N. SADATO, V. IBANEZ, M.P. DEIBER, M. HALLETT: *Gender difference in premotor activity during active tactile discrimination*, en: *Neuroimage* (2000/5), pp.532–540. K. KANSAKU, A. YAMAURA, S. KITAZAWA: *Sex differences in lateralization revealed in the posterior language areas*, en: *Cereb Cortex* (2000/9), pp.866–872.

determinado sexo. Esta conciencia se forma, en un primer momento, alrededor de los 2–3 años y suele coincidir con el sexo biológico. Puede estar afectada hondamente por la educación y el ambiente en el que se mueve el niño.

El *sexo sociológico* (o *civil*) es el sexo asignado a una persona en el momento del nacimiento. Expresa cómo es percibida por las personas a su alrededor. Señala la actuación específica de un varón o de una mujer. En general, se le entiende como el resultado de procesos histórico–culturales. Se refiere a las funciones y roles (y los estereotipos) que en cada sociedad se asignan a los diversos grupos de personas.

Estos tres aspectos no deben entenderse como aislados unos de otros. Por el contrario, se integran en un proceso más amplio consistente en la formación de la propia identidad. Una persona adquiere progresivamente durante la infancia y la adolescencia la conciencia de ser “ella misma”. Descubre su identidad y, dentro de ella, cada vez más hondamente, la dimensión sexual del propio ser. Adquiere gradualmente una *identidad sexual* (dándose cuenta de los factores biopsíquicos del propio sexo, y de la diferencia respecto al otro sexo) y una *identidad genérica* (descubriendo los factores psicosociales y culturales del papel que las mujeres o varones desempeñan en la sociedad). En un correcto y armónico proceso de integración, ambas dimensiones se corresponden y complementan.

Una consideración especial merecen los estados intersexuales (los llamados *intersexos*) ya que algunos argumentan que la existencia de personas transexuales y hermafroditas demostraría que no hay solamente dos sexos. Pero los estados intersexuales significan anomalías con características clínicas variadas; suelen ocurrir en una etapa muy precoz del desarrollo embrionario. Se definen por la existencia de contradicción de uno o más de los criterios que definen el sexo. Es decir, las personas transexuales disponen de una patología en alguno de los puntos de la cadena biológica que conduce a la diferenciación sexual. Sufren alteraciones en el desarrollo normal del sexo biológico y, en consecuencia, también del sexo psicosocial.<sup>15</sup> En vez de utilizarlas como propaganda para conseguir la “deconstrucción” de las bases de la familia y de la sociedad, conviene mostrarles respeto y darles un tratamiento médico adecuado.

15 No corresponde, por ejemplo, el sexo fenotípico plenamente con el sexo cromosómico y gonadal, o no corresponden los órganos sexuales externos e internos. Así, las personas transexuales perciben pertenecer al sexo opuesto del que indica su anatomía. Para más información cf. J. GONZÁLEZ MERLO: *Ginecología*, cap. 3: Estados Intersexuales, Barcelona 1998. Ana Carmen MARCUELLO y María ELÓSEGUI: *Sexo, género, identidad sexual y sus patologías*, en Cuadernos de Bioética (1999/3), pp.459–477.

Hay que distinguir la *identidad sexual* (varón o mujer) de la *orientación sexual* (heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad). Se entiende como orientación sexual comúnmente la preferencia sexual que se establece en la adolescencia coincidiendo con la época en que se completa el desarrollo cerebral. Tiene una base biológica y es configurada, además, por otros factores como la educación, la cultura y las experiencias propias. Aunque los números varían según las diversas investigaciones, se puede decir que la inmensa mayoría de las personas humanas son heterosexuales.<sup>16</sup>

Otra cosa todavía distinta es la *conducta sexual*. En el caso normal, designa el propio comportamiento elegido, puesto que hay un margen muy amplio de libertad en el modo en que tanto la mujer como el varón pueden conducir su sexualidad.

16 Cf. por ejemplo los estudios del psiquiatra Gerard J.M. van den AARDWEG: *Das Drama des gewöhnlichen Homosexuellen. Analyse und Therapie*, 3. ed. Neuhausen–Stuttgart 1995, pp.17–47. (Original inglés *Homosexuality as a Disease of Self-Pity*).

## Hacia una comprensión de la diferencia sexual

Como la persona entera es varón o mujer, “en la unidad de cuerpo y alma”,<sup>17</sup> la masculinidad o feminidad se extiende a todos los ámbitos de su ser: desde el profundo significado de las diferencias físicas entre el varón y la mujer y su influencia en el amor corporal, hasta las diferencias psíquicas entre ambos y la forma diferente de manifestar su relación con Dios. Aunque no se pueda constatar ningún rasgo psicológico o espiritual atribuible sólo a uno de los sexos, existen, sin embargo, características que se presentan con una frecuencia especial y de manera más pronunciada en los varones, y otras en las mujeres. Es una tarea sumamente difícil distinguir en este campo. Probablemente nunca será posible determinar con exactitud científica lo que es “típicamente masculino” o “típicamente femenino”, pues la naturaleza y la cultura, las dos grandes modeladoras, están entrelazadas, desde el principio, muy

---

17 CONCILIO VATICANO II: Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* (GS), 14.

estrechamente. Pero el hecho de que varón y mujer experimenten el mundo de forma diferente, solucionen tareas de manera distinta, sientan, planeen y reaccionen de manera desigual, tiene un fundamento sólido en la constitución biológica propia de cada uno.

La sexualidad habla a la vez de identidad y alteridad. Varón y mujer tienen la misma naturaleza humana, pero la tienen de modos distintos. En cierto sentido se complementan. Por esto, el varón tiende “constitutivamente” a la mujer, y la mujer al varón.<sup>18</sup> No buscan una unidad andrógena, como sugiere la mítica visión de Aristófanes en el “*Banquete*”, pero sí se necesitan mutuamente para desarrollar plenamente su humanidad.<sup>19</sup> La mujer es dada como “ayuda” al varón por el Creador, y viceversa, lo que no equivale a “siervo” ni expresa ningún desprecio.<sup>20</sup> También en la relación marido–mujer la “sumisión” no es unilateral, sino recíproca. Es deseable una subordinación mutua en el amor.

Es un hecho biológico que sólo la mujer puede ser madre, y sólo el varón puede ser padre. La procreación se encuentra ennoblecida en ellos por el amor en que se

18 Cf. Angelo SCOLA: *¿Qué es la vida?* Madrid 1999, p.128.

19 Cf. *ibidem*, p.129.

20 Cf. JUAN PABLO II: Carta Apostólica *Mulieris dignitatem*, (MD; 15 de agosto de 1985), 10. También el salmista dice a Dios: “Tú eres mi ayuda.” *Salmo* 70,6. Cf. *Salmo* 115,9.10.11; 118,7; 146,5.

desarrolla y, precisamente por la vinculación al amor, ha sido puesta por Dios en el centro de la persona humana como labor conjunta de los dos sexos. La paternidad común muestra un especial protagonismo y una confianza inmensa de Dios.

Tanto el varón como la mujer son capaces de cubrir una necesidad fundamental del otro. En su mutua relación uno hace al otro descubrirse y realizarse en su propia condición sexuada. Uno hace al otro consciente de ser llamado a la comunión y capaz para entregarse al otro, en mutua subordinación amorosa. Ambos, desde perspectivas distintas, llegan a la propia felicidad sirviendo a la felicidad del otro.

Mientras que el cambio arbitrario del *gender* da testimonio de un cierto afán de *autosuficiencia*, la sexualidad humana significa una clara *disposición hacia el otro*. Manifiesta que la plenitud humana reside precisamente en la relación, en el ser–para–el–otro. Impulsa a salir de sí mismo, buscar al otro y alegrarse en su presencia. Es como el sello del Dios del Amor en la estructura misma de la naturaleza humana. Aunque cada persona es querida por Dios “por sí misma”<sup>21</sup> y llamada a una plenitud individual, no puede alcanzarla sino en comunión con otros. Está hecha para dar y recibir amor. De esto nos habla la condición sexual que tiene un inmenso valor en sí misma. Ambos sexos están

21 Cf. GS, 24 y MD, 7, 10, 13, 18, 20 y 30.

llamados por el mismo Dios a actuar y vivir conjuntamente.<sup>22</sup> Esa es su vocación. Se puede incluso afirmar que Dios *no* ha creado al hombre varón y mujer para que engendre nuevos seres humanos, sino que, justo al revés, el hombre tiene la capacidad de engendrar para perpetuar la imagen divina que él mismo refleja en su condición sexuada.

Ser mujer, ser varón, no se agota en ser respectivamente madre o padre. Considerando las cualidades específicas de la mujer, se ha reflexionado, a veces, sobre la "maternidad espiritual"; el Papa Juan Pablo II precisa este concepto y habla más oportunamente del "genio de la mujer".<sup>23</sup> Constituye una determinada actitud básica que corresponde a la estructura física de la mujer y se ve fomentada por ésta. En efecto, no parece descabellado suponer que la intensa relación que la mujer guarda con la vida pueda generar en ella unas disposiciones particulares. Así como durante el embarazo la mujer experimenta una cercanía única hacia un nuevo ser humano, así también su naturaleza favorece el encuentro interpersonal con quienes le rodean. El "genio de la mujer" se puede traducir en una delicada sensibilidad frente a las necesidades y requerimientos de los demás,

22 La sexualidad humana hace referencia a una voluntad inefable de Dios. Cf. *Génesis* 1,27: "Creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios le creó, varón y mujer los creó."

23 Cf. Jutta BURGGRAF: *Juan Pablo II y la vocación de la mujer*, en *Scripta Theologica* 31 (1999/1), pp.139-155.

en la capacidad de darse cuenta de sus posibles conflictos interiores y de comprenderlos. Se la puede identificar, cuidadosamente, con una especial capacidad de mostrar el amor de un modo concreto,<sup>24</sup> y desarrollar la "ética" del cuidado.

Donde hay un "genio femenino" debe haber también un "genio masculino", un talento específico del varón. Éste tiene por naturaleza una mayor distancia respecto a la vida concreta. Se encuentra siempre "fuera" del proceso de la gestación y del nacimiento, y sólo puede tener parte en ellos a través de su mujer. Precisamente esa mayor distancia le puede facilitar una acción más serena para proteger la vida, y asegurar su futuro. Puede llevarle a ser un verdadero *padre*, no sólo en la dimensión física, sino también en sentido espiritual.<sup>25</sup> Puede llevarle a ser un amigo imperturbable, seguro y de confianza. Pero puede llevarle también, por otro lado, a un cierto desinterés por las cosas concretas y cotidianas, lo que, desgraciadamente, se ha favorecido en las épocas pasadas por una educación unilateral.

En todos los ámbitos y los sectores de la sociedad, en la cultura y el arte, la política y la economía, la vida

24 Cf. *MD*, 30.

25 Paternidad espiritual supone liberarse del egocentrismo, "ser conquistado por el amor". Cf. Karol WOJTYLA: *Radiation of fatherhood*, en IDEM: *The Collected Plays and Writings on Theater*, Berkeley 1987, p.355.

pública y privada, varones y mujeres están llamados a aceptarse mutuamente y a construir juntos un mundo habitable. Este mundo llegará a su plenitud en el momento en el que ambos sexos le entreguen armónicamente su contribución específica.

### **Una relación adecuada entre *sex* y *gender***

Hay una profunda unidad entre las dimensiones corporales, psíquicas y espirituales en la persona humana, una interdependencia entre lo biológico y lo cultural. La actuación tiene una base en la naturaleza y no puede desvincularse completamente de ella.

La unidad y la igualdad entre varón y mujer no anulan las diferencias. Aunque tanto las cualidades femeninas como las masculinas sean variables en gran medida, no pueden ser ignoradas completamente. Sigue habiendo un trasfondo de configuración natural, que ya no puede ser anulado sin esfuerzos desesperados, que conducen, en definitiva, a la autonegación. Ni la mujer ni el varón pueden ir en contra de su propia naturaleza sin hacerse desgraciados. La ruptura con la biología no libera a la mujer, ni al varón; es más bien un camino que conduce a lo patológico.

La cultura, a su vez, tiene que dar una respuesta adecuada a la naturaleza. No debe ser un obstáculo al progreso de un grupo de personas. Es evidente que han existido en la historia, y aún existen en el mundo, muchas injusticias hacia las mujeres. Este largo elenco de

discriminaciones no tiene ningún fundamento biológico, sino unas raíces culturales, y es preciso erradicarlas. Las funciones sociales no deben considerarse como irremediabilmente unidas a la genética o a la biología. Es deseable que la mujer asuma nuevos roles que estén en armonía con su dignidad. En este sentido, el Papa Juan Pablo II rechaza explícitamente la noción biológica determinista de que todos los roles y relaciones de los dos sexos están fijados en un único modelo estático, y exhorta a los varones a participar “en el gran proceso de liberación de la mujer”.<sup>26</sup> Es indudable que la incorporación de la mujer al mercado laboral es un avance que, ciertamente, crea nuevos retos para ambos sexos.

El término *gender* puede aceptarse como una expresión humana y por tanto libre que se basa en una identidad sexual biológica, masculina o femenina.<sup>27</sup> Es adecuado para describir los aspectos culturales que rodean a la construcción de las funciones del varón y de la mujer en el contexto social. Sin embargo, no todas las funciones significan algo construido a voluntad; algunas tienen una mayor raigambre biológica. Por tanto, “puede también apreciarse que la presencia de una cierta

26 JUAN PABLO II: *Carta a las mujeres* (29 de junio de 1995), 6.

27 Cf. los Documentos de la Delegación de la Santa Sede incorporados a las Actas de la Conferencia Mundial celebrada en Pekín 1995, recogidos por José Manuel CASAS TORRES: *La cuarta conferencia mundial sobre la mujer*, Madrid 1998, p.78.

diversidad de roles en modo alguno es mala para las mujeres, con tal de que esta diversidad no sea resultado de una imposición arbitraria, sino más bien expresión de lo que es específicamente masculino o femenino.”<sup>28</sup>

Hoy en día muchas personas vuelven a ver de nuevo con claridad que no pueden llegar a ser libres más allá de la base de la propia naturaleza; que el sexo, más que un privilegio o una discriminación, también es siempre una oportunidad para el propio desarrollo. En consecuencia, se empeñan por conseguir que la promoción de la mujer no sólo se lleve a cabo fuera del hogar. Si es cierto que las mujeres no se muestran únicamente como esposas y madres, muchas sí son esposas y madres, o quieren serlo, y hay que crear las posibilidades para que puedan serlo con dignidad. La mujer con una actividad profesional externa no debe ser declarada el único ideal de la independencia femenina, a pesar de todo el respeto que merecen sus intenciones nobles.

La familia, ciertamente, no es una tarea exclusiva de la mujer. Pero aún cuando el varón muestre su responsabilidad y compagine adecuadamente sus tareas profesionales y familiares, no se puede negar que la mujer juega un papel sumamente importante en el hogar. La específica contribución que aporta allí, debe tenerse plenamente en cuenta en la legislación y debe ser también justamente remunerada, bajo el punto de vista económico

28 JUAN PABLO II: *Carta a las mujeres*, 6.

y sociopolítico.<sup>29</sup> La colaboración para elaborar esta legislación deberá considerarse mundialmente no sólo como derecho, sino también como deber de la mujer.

### Nota final

El desarrollo de una sociedad depende del empleo de todos los recursos humanos. Por tanto, mujeres y varones deben participar en todas las esferas de la vida pública y privada. Los intentos que procuran conseguir esta meta justa a niveles de gobierno político, empresarial, cultural, social y familiar, pueden abordarse bajo el concepto de “perspectiva de igualdad de género (*gender*)”, si esta igualdad incluye el derecho a ser diferentes. De hecho, algunos países y organismos internacionales tienen en cuenta la diferente situación de varones y mujeres, y desarrollan planes para la igualdad de oportunidades, que ayudan a conseguir la promoción de la mujer. Y a la hora de adoptar políticas, la “perspectiva de género” lleva a plantearse cuáles serán los posibles efectos de esas decisiones en las situaciones respectivas de varones y mujeres.

---

29 Cf. Juan Pablo II: Encíclica *Laborem exercens*, (14 de septiembre de 1981), 19.

Esta “perspectiva de género”, que defiende el derecho a la diferencia entre varones y mujeres y promueve la corresponsabilidad en el trabajo y la familia, no debe confundirse con el planteamiento radical señalado al principio, que ignora y aplasta la diversidad natural de ambos sexos.